REPÚBLICA DE CHILE <u>MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO</u> <u>DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL</u>

Alto Hospicio, 07 de Noviembre de 2012.-DECRETO ALC. Nº 763/12.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Programa IRA-ERA; Oficio C551 de la Subsecretaría de Redes Asistencialaes, mediante el cual el Subsecretario de Redes Asistenciales, Sr. Luis Castillo Fuenzalida informa a los Directores de Servicios de Salud del país que se realizará la "Jornada de Evaluación Programa IRA-ERA", organizado por la Unidad de Salud Respiratoria, a realizarse para la zona norte en la ciudad de Antofagasta el día 08 de noviembre de 2012; Memorándum N°709/12 emitido por la Directora Subrogante de Servicios Traspasados, Srta. Claudia Mentra Muños mediante el cual solicita al Sr. Alcalde visto bueno para autorizar a los funcionarios Antonio Torres Espinoza y Paulina Díaz Videla para asistir a la Jornada ya mencionada; Visto Bueno del Sr. Alcalde; Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorícese en comisión de servicios a los profesionales del Departamento de Salud Municipal que se indican a continuación, para asistir a la "Jornada de Evaluación Programa IRA-ERA", a realizarse en la ciudad de Antofagasta el día 08 de Noviembre de 2012:

- Antonio Andrés Torres Espinoza, Enfermero Sala ERA.
- Paulina Valeska Díaz Videla, Kinesióloga Sala ERA.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU/QPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

<u>Distribución:</u> Interesados Servicios Traspasados Dir. Control